



RESOLUCION No. **505**
(**24 OCT 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 21 de octubre de 2024, el Secretario de Gobierno Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-074 del 24 de octubre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.005 - 2024730010089 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	38.400.000
2.08.3.2.01.01.003.03.02 - 2024730010089 - 08	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	132.000.689
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2024730010089 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	278.183.848
2.08.3.2.02.01.003 - 2024730010089 - 08	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	187.533.985
2.08.3.2.02.02.005 - 2024730010089 - 08	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	500.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010089 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	369.587.628
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010089 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	200.000.000
TOTAL		1.705.706.150

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2024730010089 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	38.400.000
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	132.000.689
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	278.183.848
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	187.533.985
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	500.000.000
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	369.587.628
2.08.3.2.02.02.006 - 2024730010089 - 08	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	200.000.000
TOTAL		1.705.706.150



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda



RESOLUCION No. **505**
(**24 OCT 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

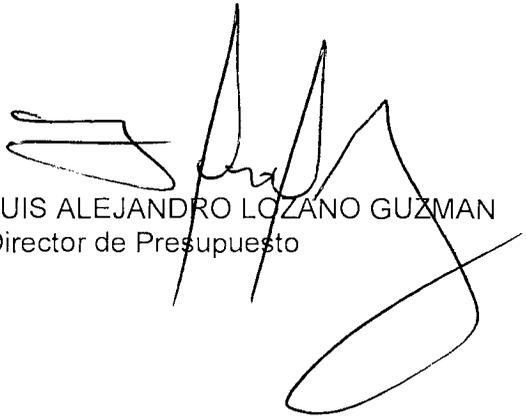
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

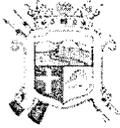
Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yuliett Coy Castro


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-074

Ibagué, octubre 24 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 21 de octubre de 2024, el Secretario de Gobierno Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.005 - 2024730010089 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	38.400.000
2.08.3.2.01.01.003.03.02 - 2024730010089 - 08	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	132.000.689
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2024730010089 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	278.183.848
2.08.3.2.02.01.003 - 2024730010089 - 08	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	187.533.985
2.08.3.2.02.02.005 - 2024730010089 - 08	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	500.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010089 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	369.587.628
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010089 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	200.000.000
TOTAL		1.705.706.150

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2024730010089 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	38.400.000
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	132.000.689
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	278.183.848
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	187.533.985
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	500.000.000
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	369.587.628
2.08.3.2.02.02.006 - 2024730010089 - 08	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	200.000.000
TOTAL		1.705.706.150



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

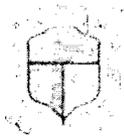


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113397



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DESPACHO

MEMORANDO

1500

Ibagué, 21 de octubre de 2024

Para: Ángel María Gómez – Secretario de Hacienda
Luis Alejandro Lozano Guzmán – Director de Presupuesto

De: Secretaría de Gobierno – Delegada Ordenación del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal

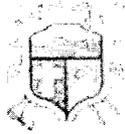
De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal para los proyectos FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA SEGURIDAD COLECTIVA Y CONVIVENCIA CIUDADANA ARMONIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE (Código 2024730010089), toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales) de conformidad con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIM	FF	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.08			SECRETARIA DE GOBIERNO	\$1.705.706.150
2.08	2024730010089	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$38.400.000
2.08	2024730010089	08	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE CBRA PUBLICA FONSET	\$1.667.306.150
2.08.3.2.01.01.003.03.02 ✓	2024730010089 ✓	08 ✓	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	\$132.000.689 ✓
2.08.3.2.01.01.003.05.03 ✓	2024730010089 ✓	08 ✓	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. ✓	\$278.183.848 ✓
2.08.3.2.02.01.003 ✓	2024730010089 ✓	08 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	\$187.533.985 ✓



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DESPACHO

2.08.3.2.02.02.005 ✓	2024730010089 ✓	01 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	\$38.400.000 ✓
2.08.3.2.02.02.005 ✓	2024730010089 ✓	08 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	\$500.000.000 ✓
2.08.3.2.02.02.008 ✓	2024730010089 ✓	08 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	\$569.587.628 ✓

ACREDITAR

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIM	FF	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.08			SECRETARIA DE GOBIERNO	\$1.705.706.150
2.08	2024730010089	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$38.400.000
2.08	2024730010089	08	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSET	\$1.667.306.150
2.08.3.2.02.02.009 ✓	2024730010089 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	\$38.400.000 ✓
2.08.3.2.01.01.003.07.01 ✓	2024730010089 ✓	08 ✓	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	\$1.467.306.150 ✓
2.08.3.2.02.02.006 ✓	2024730010089 ✓	08 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	\$200.000.000 ✓

Cordialmente,

EDUAR AMAYA MARQUEZ
Secretario de Gobierno
Delegado Ordenación del Gasto
Decreto 1000-0382 del 16/05/2024

Proyectó: Luz Amparo Gómez C. - Contratista



www.ibague.gov.co